



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00120026-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.E. (CÓD. 316), EN REEMPLAZO DE LA SRA MARÍA INÉS JUAREZ MOYANO (LEG. 40908) POR LCMJ (P ERÍODO 2026)

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía/remuneración (Art. 49°, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 1246/15), solicitada por la Sra. **MARÍA INÉS JUAREZ MOYANO**, DNI 24.992.946 (Leg. 40908), en un cargo titular de Preceptora D.E. (Cód. 316), **desde el 01/04/2026 y hasta el 28/02/2027**; y que se tramita por EX-2026-00174367-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dicho cargo (Cód. 316) con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Sr. **NAHUEL ANTONIOLI**, DNI 34.456.763 (Leg. 59828), en un cargo de Preceptor D.E (Cód. 316), desde el 01/04/2026 y hasta el

31/05/2026; en reemplazo de la Sra. María Inés Juárez Moyano, DNI 24.992.946 (Leg. 40908); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente del personal docente mencionado en el artículo 1°, en dicho cargo (Cód. 316), desde el 01/06/2026 y hasta el 28/02/2027; según lo dispuesto por la OHCS N° 294/15; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Sra. María Inés Juárez Moyano, DNI 24.992.946 (Leg. 40908).

ARTÍCULO 3°: El Sr. Nahuel Antonioli, DNI 34.456.763 (Leg. 59828), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.